



DOCUMENTO N.º 5 – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS



PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N0001OE.

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N0001OE.

Documento N°. 5 – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

▪ ÍNDICE ▪

1. ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS	1
---	---

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA EN LA QUE SE UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N0001OE.

Documento Nº. 5 – ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

1. ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS

A continuación se adjunta el Estudio de Gestión de Residuos:

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS SEGÚN REAL DECRETO 105/2008

PROYECTO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PERIMETRAL Y CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES DE LA PARCELA UBICA LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE ISLANTILLA, CON REFERENCIA CATASTRAL 7596008PB5179N00010E.

Emplazamiento	ISLANTILLA-LEPE (HUELVA)
---------------	--------------------------

CONTENIDO DEL DOCUMENTO

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, con el siguiente contenido:

- 1.0- Terminología:
 - 1.1- Identificación de los residuos (según OMAM/304/2002)
 - 1.2- Estimación de la cantidad que se generará (en Tn y m3)
 - 1.3- Medidas de segregación "in situ"
 - 1.4- Previsión de reutilización en la misma obra u otros emplazamientos
 - 1.5- Operaciones de valorización "in situ"
 - 1.6- Destino previsto para los residuos.
 - 1.7- Instalaciones para el almacenamiento, manejo u otras operaciones de gestión.
 - 1.8- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del
 - 1.9- Normativa

ESTUDIO DE GESTION DE RESIDUOS

- 1.0 Terminología:

RCD: Residuos de la Construcción y la Demolición
 RSU: Residuos Sólidos Urbanos
 RNP: Residuos NO peligrosos
 RP: Residuos peligrosos

- 1.1.- Identificación de los residuos a generar codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores

Clasificación y descripción de los residuos

Clasificaremos en dos categorías los Residuos de Construcción y Demolición (RCD):

RCD Tipo I.- Residuos resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de las obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

RCD Tipo II.- residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliar y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliar sometidas a licencia municipal o no. Los residuos generados en el presente proyecto serán tan sólo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se consideraran incluidos en el cómputo general los materiales que no superen 1 m³ de porte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

--	--	--	--	--	--	--	--

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz de Empleo

SUPERVISADO

11 octubre 2023

PAG: 04/13



Junta de Andalucía
admH-002-00 1/1

A.1.: RCDs Tipo I		
		1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN
X	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
.	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
.	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
A.2.: RCDs Tipo II		
		RCD: Naturaleza no pétreo
		1. Asfalto
X	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
		2. Madera
X	17 02 01	Madera
		3. Metales
.	17 04 01	Cobre, bronce, latón
X	17 04 02	Aluminio
X	17 04 03	Plomo
X	17 04 04	Zinc
X	17 04 05	Hierro y Acero
X	17 04 06	Estaño
X	17 04 06	Metales mezclados
X	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
		4. Papel
x	20 01 01	Papel
		5. Plástico
x	17 02 03	Plástico
		6. Vidrio
.	17 02 02	Vidrio
		7. Yeso
.	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01
		RCD: Naturaleza pétreo
		1. Arena Grava y otros áridos
.	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
.	01 04 09	Residuos de arena y arcilla
		2. Hormigón
X	17 01 01	Hormigón
		3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos
.	17 01 02	Ladrillos
.	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
X	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.
		4. Piedra
.	17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03
		RCD: Potencialmente peligrosos y otros
		1. Basuras
.	20 02 01	Residuos biodegradables
x	20 03 01	Mezcla de residuos municipales

2. Potencialmente peligrosos y otros		
.	17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
.	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
.	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
.	17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados
.	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
.	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
.	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
.	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
.	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
.	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
.	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
.	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
.	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
.	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
.	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
.	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
.	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
.	15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)
.	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
.	16 01 07	Filtros de aceite
.	20 01 21	Tubos fluorescentes
x	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
.	16 06 03	Pilas botón
.	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
x	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
.	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
x	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
.	15 01 11	Aerosoles vacíos
.	16 06 01	Baterías de plomo
.	13 07 03	Hidrocarburos con agua
.	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03

-1.2 Gestion de Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

De acuerdo con el estado de mediciones del proyecto, la estimación de residuos de la OBRA es:

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN			
x	Tierras y pétros procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto	1.299,20	m³
A.2.: RCDs Tipo II			
RCD: Naturaleza no pétreo			
x	1. Asfalto	0,96	m³
x	2. Madera	1,50	m³
x	3. Metales	0,72	m³
x	4. Papel	0,50	m³
x	5. Plástico	0,60	m³
.	6. Vidrio	0,00	m³
.	7. Yeso	0,00	m³
.	TOTAL estimación proyecto	4,28	m³
RCD: Naturaleza pétreo			
.	1. Arena Grava y otros áridos	0,00	m³
x	2. Hormigón	29,33	m³
x	3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos	0,20	m³
.	4. Piedra	0,00	m³
.	TOTAL estimación proyecto	29,53	m³

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz de Empleo

SUPERVISADO

11 octubre 2023

PAG: 06/13

admH-002-00 1/1

Junta de Andalucía

RCD: Potencialmente peligrosos y otros			
X	1. Basuras	1,00	m³
X	2. Potencialmente peligrosos y otros	0,06	m³
	TOTAL estimación proyecto	1,06	m³
	VOLUMEN EN M³ TOTAL	1.334,08	m³
	PESO TOTAL	2.160,23	T

De los datos de RCDs del proyecto de la obra a ejecutar definidos en el cuadro anterior, se

A.1.: RCDs Tipo I					
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC				Tn	d
1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN				Tn de cada tipo de RDC	Densidades (1,5 a 0,5)
Tierras y pétros procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto				2078,72	1,60
					m³ Residuos
					1299,20
A.2.: RCDs Tipo II					
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC				%	Tn
				% de peso estimado	d
					Densidades (1,5 a 0,5)
					m³ Residuos
RCD: Naturaleza no pétreo					
1. Asfalto				0,11%	2,30
2. Madera				0,04%	0,90
3. Metales				0,25%	5,44
4. Papel				0,03%	0,55
5. Plástico				0,05%	1,02
6. Vidrio				0,00%	0,00
7. Yeso				0,00%	0,00
TOTAL estimación				0,47%	10,21
RCD: Naturaleza pétreo					
1. Arena Grava y otros áridos				0,00%	0,00
2. Hormigón				3,26%	70,40
3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos				0,01%	0,28
4. Piedra				0,00%	0,00
TOTAL estimación				3,27%	70,68
RCD: Potencialmente peligrosos y otros					
1. Basuras				0,02%	0,50
2. Potencialmente peligrosos y otros				0,01%	0,12
TOTAL estimación				0,03%	0,62

-1.3.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse en fracciones, cuando de forma individualizada para alguna de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere una determinada cantidad, según se especifica en el cuadro siguiente en el que se indica el mínimo a partir del que se debe realizar un tratamiento individualizado y la cantidad que se obtiene, así como la diferencia entre ambas, significando que si la misma es negativa se deberá proceder al tratamiento individual del residuo en cuestión.

	TN DE CANTIDAD TRATAMIENTO		
	MINIMO RECICLADO	TN OBRA	DIFERENCIA
Hormigón	160,00	70,40	89,60
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00	0,28	79,72
Metales	4,00	5,44	-1,44
Madera	2,00	0,90	1,10
Vidrio	2,00	0,00	2,00
Plásticos	1,00	1,02	-0,02
Papel y cartón	1,00	0,55	0,45

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
.	Demolición separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
x	Demolición integral o recogida de escombros en obra "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

-1.4.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra)

	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
x	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	Propia obra
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	Propia obra
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

-1.5.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra)

	OPERACIÓN PREVISTA
x	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
x	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

- 1.6.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ" (indicando

En principio y dado que en la localidad existe una empresa de gestión y tratamiento de residuos de construcción no peligrosos autorizada se plantea el traslado a sus instalaciones para su tratamiento y posterior utilización.

Las tierras porcedentes de la obra por norma general se reutilizara en la propia obra como relleno y el resto se traslada a vertedero autorizado o centro de reciclaje / tratamiento.

El resumen de residuos obtenido y su tipo de tratamiento es:

A.1.: RCDs Tipo I

	1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN	Tratamiento	Destino	Cantidad
X	17 05 04 Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Reutilización (<1%)/ Vertedero	2.078,72
.	17 05 06 Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Reutilización / Vertedero	0,00
.	17 05 08 Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Reutilización / Vertedero	0,00

A.2.: RCDs Tipo II

	RCD: Naturaleza no pétreo	Tratamiento	Destino	Cantidad
	1. Asfalto			
X	17 03 02 Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta reciclaje RCD	2,30
	2. Madera			
X	17 02 01 Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,90
	3. Metales			
X	17 04 01 Cobre, bronce, latón	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	5,44
.	17 04 02 Aluminio	Reciclado		0,00
.	17 04 03 Plomo			0,00
.	17 04 04 Zinc			0,00
.	17 04 05 Hierro y Acero	Reciclado		0,00
.	17 04 06 Estaño			0,00
.	17 04 06 Metales mezclados	Reciclado		0,00
.	17 04 11 Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,00
	4. Papel			
X	20 01 01 Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,55
	5. Plástico			
X	17 02 03 Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,02
	6. Vidrio			
.	17 02 02 Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
	7. Yeso			
.	17 08 02 Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00

	RCD: Naturaleza pétreo	Tratamiento	Destino	Cantidad
	1. Arena Grava y otros áridos			
.	01 04 08 Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Utilización en obra	Propia obra	0,00
.	01 04 09 Residuos de arena y arcilla	Utilización en obra	Reutilización / Vertedero	0,00
	2. Hormigón			
X	17 01 01 Hormigón	Reciclado	Planta reciclaje RCD	70,40

11 octubre 2023
 PAG: 09/13
 SUPERVISADO
 COMISIÓN DE EMPL. E. PRESA Y EMPLEO
 Servicio de Empleo
 Junta de Andalucía
 admH-002-00 1/1

3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos					
.	17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
.	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
X	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 1 7 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,28

4. Piedra					
.	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00

RCD: Potencialmente peligrosos y otros			Tratamiento	Destino	Cantidad
1. Basuras					
.	20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
X	20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,12

2. Potencialmente peligrosos y otros					
.	17 01 06	Mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
.	17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Reciclado / Vertedero		0,00
.	17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00
.	17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
.	17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
.	17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
.	17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0,00
.	17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00
.	17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
.	17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
.	17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
.	17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJOS AUTÓNOMOS

Servicio Andalúz de Empleo

SUPERVISADO

11 octubre 2023

PAG: 10/13

admH-002-00 1/1

.	15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
.	13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
.	16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
.	20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0,00
X	16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,04
.	16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento		0,00
.	15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,00
X	08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,01
.	14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0,00
X	07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento		0,01
.	15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,00
.	16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0,00
.	13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,00
.	17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00

-1.7.- Planos

Al presente anejo se adjunta los planos esquemáticos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra. Estos planos son orientativos y posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
X	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
X	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
X	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andalúz de Empleo

11 octubre 2023
PAG: 11/13

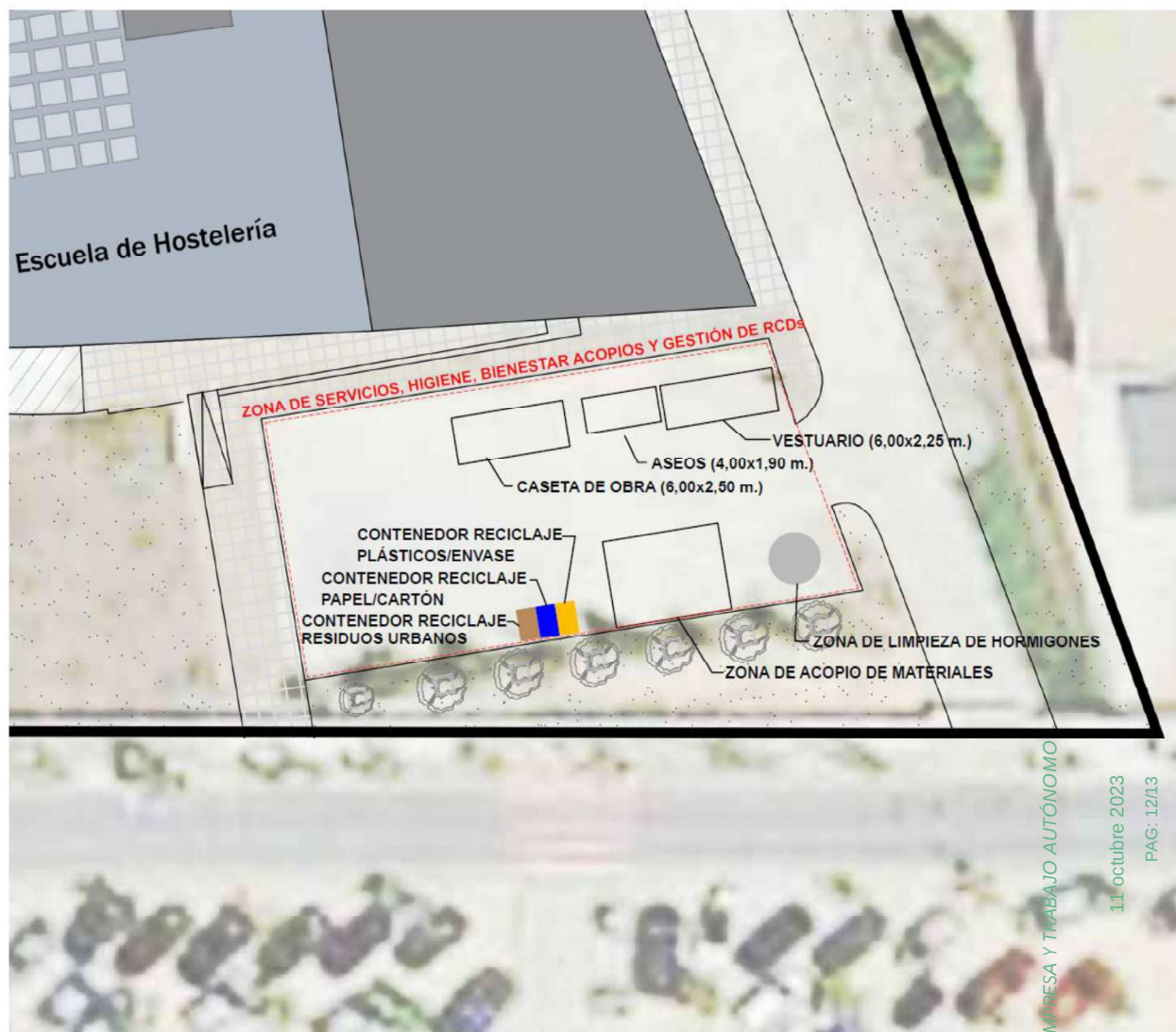
SUPERVISADO



Junta de Andalucía

admH-002-00 1/1

1.7.1. Plano de zona de servicios, higiene, bienestar, acopios y gestión de RCD's prevista.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andalus de Empleo

11 octubre 2023

PAG: 12/13

SUPERVISADO

A
Junta de Andalucía

admH-002-00 1/1

-1.8.- Valoración del coste previsto de la gestión correcta de los residuos de construcción y demolición.

A continuación se valora el coste correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

A.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs

Tipología RCDs	Datos de proyecto (t)	Precio de gestión RCDs (€/t)	Importe (€)
A1 RCDs Tipo I			
Tierras y pétreos de la excavación	1.455,10	2,21 €	3.215,78 €
A2 RCDs Tipo II			
RCDs Naturaleza Pétreo	70,68	10,15 €	717,37 €
RCDs Naturaleza no Pétreo	10,21	17,78 €	181,55 €
RCDs Potencialmente peligrosos	0,62	120,00 €	74,40 €
TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs			4.189,10 €

El coste del transporte de los residuos a vertedero autorizado se estima en los siguiente:

1.334,08 m3 (Vol. RCD's generados) x 1,64 €/m3 (Coste transporte a vertedero)=2.187,89 €

CONCLUSIÓN

Con todo lo anteriormente expuesto, junto con el presupuesto reflejado, el técnico que suscribe entiende que queda suficientemente desarrollado el Estudio de Gestión de Residuos para el proyecto reflejado en su encabezado.



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
Servicio Andaluz de Empleo

11 octubre 2023

PAG: 13/13

SUPERVISADO



admH-002-00 1/1